

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

617

Castro, 06 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales la solicitud, de fecha 09 de Octubre 2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Adm. y Finanzas, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias municipales, para trasladarse a la ciudad de **Temuco, los días 07,08,09,10, 14,15,16,17,22,23,24 y 25 de Noviembre 2018**, con motivo de participar en capacitación denominada "Fiscalización de Rentas y Patentes Municipales", dictada por la Universidad de La Frontera, el cual se postulo a través de la Academia Municipal Subdere, asisten:

Sandra Álvarez Pérez,
Rosa Barrientos Bahamonde,

Técnico Grado 13° EMR.,
Administrativo Grado 15° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 07, 08, 09, 14, 15, 16, 22, 23 y 24 de Noviembre 2018, y un 40% los días 10, 17 y 25 de Noviembre 2018, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTEIL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)



AVH/DMV/CPB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado

Archivo "13"